DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: D 2019070000948
Fecha: 20/02/2019
Tipo: DECRETO
Destino:

Por el cual se Termina una vacancia temporal a un docente en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia y Da continuidad a un Docente en Vacante Definitiva en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagados con recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* Mediante Resolución 2018060225447 del 21 de mayo de 2018, se concedió vacancia temporal al Educador **JOHAN SEBASTIAN RESTREPO TANGARIFE,** identificado con Cédula **1.033.338.463**, hasta que el Municipio de Envigado, le evaluara el Período de Prueba, como Docente de Básica Primaria en la Institución Educativa José Miguel de La Calle de dicha entidad territorial; tiempo durante el cual quedaría en vacante temporal la plaza que ocupaba en Propiedad como Docente de Básica Primaria en la Institución Educativa San Fernando, Sede Centro Educativo Rural Maní de las Casas del Municipio de Amagá, plaza 1706500-009.

* Debido a que el Servidor Docente **JOHAN SEBASTIAN RESTREPO TANGARIFE,** informa que ha superado el Período de Prueba, quedando en Propiedad, y por Resolución 0010145 del 28 de Diciembre de 2018, fue Actualizado en el Escalafón Nacional Docente, como Docente de Básica Primaria en la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes del Municipio de Envigado, en la Institución Educativa José Miguel de La Calle, se hace necesario dar por terminada la vacancia temporal.

* Por la vacante temporal concedida al Educador **JOHAN SEBASTIAN RESTREPO TANGARIFE**, en su reemplazo fue nombrada en provisionalidad en Vacante Temporal, la señora **YINED GUTIERREZ PEREZ**, identificada con Cédula **1.042.708.745,** Normalista Superior, como Docente de Básica Primaria para la Institución Educativa San Fernando, Sede Centro Educativo Rural Maní de las Casas del municipio de Amagá, plaza 1706500-009.

* En consecuencia, se hace necesario dar por terminada la vacancia temporal concedida al Señor **JOHAN SEBASTIAN RESTREPO TANGARIFE,** y declarar la vacancia definitiva de la plaza en propiedad que viene ocupando en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, como darle continuidad en vacante definitiva, sin interrupción laboral a la Señora **YINED GUTIERREZ PEREZ,** por haber sido nombrado en Propiedad en la entidad territorial Municipio de Envigado, el titular de la plaza.

34-19
CCASTANOS

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

** Que de conformidad con el Decreto 1647 de 1967, existe la obligación de certificar los servicios efectivamente rendidos por los servidores públicos y trabajadores oficiales, ordenar el descuento de todo día no trabajado sin la correspondiente justificación legal.*

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Dar por terminada la Vacancia Temporal, concedida mediante Resolución 201500298739 del 30 de septiembre de 2015, al educador **JOHAN SEBASTIAN RESTREPO TANGARIFE,** identificado con Cédula **1.033.338.463,** quien por Resolución 0010145 del 28 de Diciembre de 2018, fue Actualizado en el Escalafón Nacional Docente, por pasar a Propiedad como Docente de Aula en la Planta Global de Docentes y Directivos Docentes del Municipio de Envigado - Institución Educativa José Miguel de La Calle-; y declarar la Vacante Definitiva de la plaza en Propiedad que venía ocupando en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, como Docente de Básica Primaria en la Institución Educativa San Fernando, Sede Centro Educativo Rural Maní de las Casas del Municipio de Amagá, plaza 1706500-009; según lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar continuidad en Vacante Definitiva, sin interrupción laboral a la Docente vinculada en Provisionalidad, **YINED GUTIERREZ PEREZ**, identificada con Cédula **1.042.708.745,** Normalista Superior, como Docente de Básica Primaria en Institución Educativa San Fernando, Sede Centro Educativo Rural Maní de las Casas del municipio de Amagá, plaza 1706500-009, en reemplazo de Johan Sebastian Restrepo Tangarife, quien pasó en Propiedad a la entidad territorial Municipio de Envigado; según lo expuesto en la parte motiva.

ARTICULO TERCERO: Comunicar a los interesados el presente acto administrativo, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Acto Administrativo a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO QUINTO: *A los Docentes y Directivos Docentes que se trasladen o sean nombrados en temporalidad, vacancia definitiva o propiedad de acuerdo con el Estatuto Docente que les sea aplicable,* ***dentro de los 10 días siguientes a la notificación****, deberán aportar* ***el Certificado de inicio y terminación de labores.*** *Este certificado se debe radicar a través del Sistema de Atención Al Ciudadano – SAC- o mediante oficio radicado en las taquillas 7 y 8 del 4 piso de la Secretaria de Educación de Antioquia.*

ARTÍCULO SEXTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema. Subsecretario Administrativo		15.02.19
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos. Directora Talento Humano		14/02/19
Revisó:	Teresita Aguilar Garcia, Directora Jurídica		14/02/2019
Proyectó:	Carmenza Castaño Santa		14-02-2019
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		